

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.502/15

### AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO

#### A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Blascosancho, a once de agosto de dos mil quince.

El Alcalde, *Ramiro del Cid Casillas*.